

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17169 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, anuncia:

Que en el procedimiento número 418/2019-9, por Sentencia de fecha 30 de mayo de 2018, se ha dictado Auto de Conclusión del Concurso, correspondiente al deudor Juan Antonio Romero Mejías con DNI 28722064D.

La parte dispositiva de la citada resolución, en extracto, dice lo siguiente:

Parte Dispositiva

Acuerdo:

Apruebo las cuentas formuladas por la Administración Concursal de este concurso, sin que ello prejuzgue la procedencia o improcedencia de la acción de responsabilidad de los administradores concursales.

Se condena en costas a la demandante.

2º.- Así mismo acuerdo la conclusión del presente concurso.

Sevilla, 12 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A190020713-1